



MERCOSUR/CT N° 2/ACTA N° 04/22

**CXV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO N° 2 “ASUNTOS
ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO”**

Se realizó los días 18 al 20 de octubre de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), la CXV Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio”, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La apertura de la reunión estuvo a cargo de la Coordinadora Nacional de Uruguay en ejercicio de la PPTU, quien dio una cordial bienvenida a las delegaciones, augurando un buen desarrollo de los trabajos y poniendo a consideración la agenda de la reunión, la cual fue aprobada.

Las delegaciones agradecieron la bienvenida y manifestaron sus votos de éxito para la reunión.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

Fueron tratados los siguientes temas:

**1. CONSIDERACIÓN DE LAS REUNIONES CELEBRADAS EN EL
MERCOSUR**

**1.1. CLXXXIX Reunión Ordinaria de la CCM – Acta N° 06/22 (17 y 18 de
agosto de 2022)**

La CCM tomó nota de los resultados de la CXIV Reunión Ordinaria de este CT, realizada los días 9 al 11 de agosto de 2022 por el sistema de videoconferencia en los términos de la Res GMC N° 19/12.



La PPTU informó a la CCM sobre los temas prioritarios a desarrollarse durante el semestre y destacó la importancia de concluir con el relevamiento de la información sobre las ACIs y la identificación de las premisas de seguridad para la efectiva implementación del Sistema SINTIA por todos los Estados Partes.

1.2. CXC Reunión Ordinaria de la CCM – Acta N° 07/22 (21 y 22 de setiembre de 2022)

La CCM instruyó a los foros dependientes a elaborar sus programas de trabajo, informes semestrales sobre grado de avance e informes de cumplimiento en el módulo “Programa de Trabajo Digital”, dentro de la plataforma del Sistema de Información MERCOSUR (SIM).

2. INCORPORACIÓN DE NORMAS APROBADAS EN EL MERCOSUR

Los Coordinadores intercambiaron comentarios sobre las normas pendientes de incorporación por algunos Estados Partes.

Decisiones CMC:

- N° 16/10 “Manual de Procedimientos MERCOSUR de Control del Valor en Aduana” El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúa en trámites internos para su incorporación.
- N° 24/19 “Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR”. El Coordinador de **Paraguay** informó que dicha norma fue internalizada por **Decreto 7735 de 1° de setiembre de 2022**. Las Coordinadoras de **Argentina** y **Uruguay** manifestaron que continúan en trámites internos para su incorporación.

Resoluciones GMC:

- N° 22/03 “Tratamiento Aduanero Aplicado al Ingreso y Circulación en los Estados Partes del MERCOSUR de Bienes Destinados a las Actividades Relacionadas con la Intercomparación de Patrones Metrológicos, aprobados por los Organismos Competentes”. El Coordinador de **Paraguay** informó que dicha norma fue internalizada por **Decreto 7736 de 1° de setiembre de 2022**. La Coordinadora de **Argentina** manifestó que se continúan realizando los trámites internos para su incorporación.



- N° 20/09 "Nómina y Reglamento Administrativo de los Organismos Coordinadores en el Área de Control Integrado - (Derogación de la Resolución GMC N° 03/95)". El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúan con los trámites internos para su incorporación.
- N° 12/14 "Garantía en una Operación de Tránsito Aduanero Internacional". El Coordinador de **Paraguay** informó que fue internalizada por **Decreto 7744 de 2 de setiembre de 2022**. El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúan los trámites para su incorporación.
- N° 01/21 "Actualización de la relación nominal de los organismos coordinadores en el Área de Control Integrado (modificación de la Resolución GMC N° 20/09)". El Coordinador de **Paraguay** informó que la referida Resolución que fue internalizada por **Decreto 7734 de 1° de setiembre de 2022**.- Los Coordinadores de **Argentina, Brasil y Uruguay** manifestaron que continúan los trámites para su incorporación.

Directivas CCM:

- N° 03/95 "Formulario para solicitud de salida y entrada temporal de bienes". El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúan los trámites internos para su incorporación.
- N° 04/97 "Tratamiento Aduanero Aplicable a una Operación de Tránsito Aduanero Internacional incluyendo un trayecto por vía acuática en Embarcación bajo el Sistema Roll On – Roll Off". El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúa en proceso de incorporación.

3. SUBCOMITÉ TÉCNICO CONTROLES Y OPERATORIA DE FRONTERA (SCTCOF)

3.1. Evaluación de la situación de las Áreas de Control Integrado- ACIs

3.1.1. I Reunión Extraordinaria del SCTCOF (Videoconferencia 17/08/2022)

Los Coordinadores recibieron el informe de la I Reunión Extraordinaria del SCT realizada el 17 de agosto de 2022, y consta en el **Anexo IV**.



Participaron de la reunión las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay. La delegación de Brasil no estuvo presente por lo que el acta quedó sujeta a lo dispuesto en la Dec. CMC N° 44/15.

El objetivo de la reunión fue definir el cronograma de reuniones para el llenado del Cuestionario y teniendo en cuenta las dificultades relevadas en los pilotos realizados, se acordó mejorar la metodología de trabajo, con el objetivo de disminuir los tiempos que insume la encuesta.

Asimismo se dispuso que, en aquellas ACIs que no se encuentran integradas, se completará la encuesta por separado y posteriormente se realizará una video conferencia conjunta con los coordinadores locales de ambos países.

Posteriormente se mantuvo reunión virtual con el Coordinador del SCTCOF de Brasil, quien aprobó el Acta y con quien se acordó el cronograma de algunas reuniones bilaterales locales.

El Coordinador de Brasil del CT N° 2 informó que luego de la reunión del mes de agosto del CT, fueron realizadas reuniones con los coordinadores locales a los fines de aclarar el estudio y la metodología que podría ser aplicada para agilizar el rellenado de los cuestionarios.

3.1.2. Cronograma Reuniones Locales

Los Coordinadores del SCT COF informaron sobre las reuniones bilaterales locales realizadas para concretar el llenado de la encuesta:

- Brasil – Paraguay: Salto del Guairá/Mondo Novo, 31 de agosto
- Brasil – Paraguay: Santa Helena/Puerto Indio, 31 de agosto
- Brasil – Uruguay: Acegua/Aceguá, 6 de setiembre
- Argentina – Uruguay: Fray Bentos – Gualeguaychú, 13 de setiembre
- Uruguay – Argentina: Concordia – Salto, 15 de setiembre
- Argentina – Paraguay: Clorinda – Puerto Falcón, 17 de octubre
- Uruguay – Brasil: Artigas/Quaraí, 14 de octubre
- Brasil – Paraguay: Foz de Iguazú/Ciudad del Este, 5 y 6 de octubre
- Uruguay – Brasil: Chuy, 21 de setiembre
- Argentina – Brasil: Andresito/Capanema, 23 de setiembre
- Argentina – Brasil: Alvear/Itaquí, 23 de setiembre
- Argentina – Paraguay: Posadas/Encarnación, 19 de setiembre



- Argentina – Brasil: Bernardo de Irigoyen/Dionisio Cerqueira, 26 de setiembre
- Brasil – Uruguay: Quaraí/ Artigas (ACI Turismo), 19 de octubre

Se han agendado las siguientes reuniones:

- Brasil – Uruguay: Santana do Livramento / Rivera, 26 y 27 de octubre
- Argentina – Brasil: Puerto Iguazú/Foz do Iguazú, 10 y 11 de noviembre
- Brasil – Argentina: Paso de los Libres/Uruguayana, 26 de octubre
- Argentina – Brasil: Andresito/Capanema, 23 de setiembre
- Argentina – Brasil: Santo Tomé/ São Borja, 24 de octubre

3.1.3. Metodología para documentar los resultados de la encuesta

Los Coordinadores intercambiaron comentarios sobre la forma en que se documentarán los resultados de la encuesta con el objetivo de elevar a la CCM el informe con el diagnóstico de las Áreas de Control Integrado.

El Coordinador de Brasil presentó para consideración de los demás Coordinadores y el SCTCOF, una propuesta de documento que se presentaría para recoger los resultados de la encuesta.

Los Coordinadores de Argentina, Paraguay y Uruguay agradecieron el documento y se comprometieron a enviar sus aportes y sugerencias, antes de la próxima reunión.

3.1.4. Términos de Referencia Consultoría Banco Mundial

Los Coordinadores manifestaron que analizaron internamente el documento presentado por el representante del Banco Mundial y que en términos generales están de acuerdo con la propuesta.

Coincidieron que se trata de una actividad que complementará los trabajos llevados a cabo en las ACIs con la encuesta y que constituye una gran oportunidad para disponer de un estudio más profundo sobre los puntos de frontera que se identifiquen para realizar la consultoría, permitiendo disponer de información completa y actualizada a partir de los datos relevados con la encuesta. Resaltaron la importancia de involucrar a todos los organismos de control en frontera.



3.1.5. Videoconferencia con el representante del Banco Mundial, Analista Senior Sr. Ernani Checcucchi

El CT N° 2 recibió por sistema de videoconferencia al representante del Banco Mundial, Analista Senior Sr. Ernani Checcucchi, con quien mantuvieron un intercambio sobre los detalles de los términos de referencia y otros temas de relevancia vinculados a la Consultoría que proporcionará el Banco Mundial para complementar la actividad que se lleva adelante en el SCTCOF.

4. SUBCOMITÉ TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS E INFORMÁTICA ADUANERA (SCTPAI)

Los Coordinadores de Argentina, Paraguay y Uruguay reiteraron la importancia de contar a la brevedad con el resultado de las consultas internas informadas por la delegación de Brasil respecto de las premisas de seguridad que deberían ser atendidas a los efectos de utilizar la arquitectura actual de web services para el SINTIA.

4.1. Protocolo modificadorio del A.T.I.T.

La Coordinadora de Uruguay informó sobre la reunión de la Comisión del Artículo 16 del A.T.I.T. realizada los días 27 al 29 de setiembre de 2022.

En lo que refiere al tema "Asuntos Aduaneros", la Secretaría de la ALADI informó sobre los trabajos realizados. La delegación de Brasil reiteró que la finalidad del retiro de las propuestas que había presentado es formalizar el proyecto de protocolo con las modificaciones que prevé.

En el mismo sentido la delegación de Uruguay reiteró la importancia de las modificaciones previstas, las que están relacionadas principalmente con la posibilidad de digitalización del MIC/DTA.

La Comisión del Artículo 16 del A.T.I.T. acordó crear una Subcomisión técnica de seguimiento de la situación de protocolización de los proyectos, con el objetivo de avanzar en la formalización de los mismos, la que se reunirá de manera virtual el 20 de octubre, lo que permitirá conocer la posición de los países que aún no han aprobado el Protocolo modificadorio.



4.2. Seguimiento en la Hidrovía Paraguay - Paraná del piloto Argentina/Paraguay para la implementación del SINTIA 2

La delegación argentina informó que tiene planificado incorporar al MIC/DTA Fluvial Electrónico la siguiente operatoria antes de finalizar el año:

1. Descarga intermedia y conformación de convoy

Se adiciona la posibilidad de que cada medio que es remolcado pueda tener una finalización de tránsito anterior a la finalización de tránsito del remolcador/empujador.

Por otro lado, cada uno de los envíos que están contenidos dentro de un MIC/DTA también pueden tener una finalización de tránsito anterior a la del medio de transporte (descarga intermedia).

Otra facilidad que se incorpora en esta etapa es que, en la conformación de convoy, se pueden adicionar medios a ser remolcados los cuales tienen declarado un punto de inicio de viaje en un lugar operativo diferente al declarado en el remolcador/empujador dentro de la misma aduana. Esto permitirá que no se tenga que realizar paradas intermedias y registros informáticos en los diferentes lugares operativos de la misma aduana para conformar el convoy.

2. Paradas intermedias (Reconfiguración de convoy, adicionar medios a ser remolcados)

Se incorpora las operaciones que ameritan una parada intermedia tanto sea para el cambio de remolcador/empujador como así también para la reconfiguración de convoy ya sea porque se adicionan medios a ser remolcados que están vinculados a otro viaje o medios que son registrados en dicho punto o mismo el desacople de un medio que venía siendo remolcado porque va a ser incorporado en otro viaje a arribar en ese punto.

Por otra parte, se informó que, en el transcurso de la próxima semana, la delegación de Argentina comenzará las pruebas para enviar la información de los MIC/DTA Fluviales a Paraguay.

Los Coordinadores hicieron referencia además a la realización de la XXI Reunión



Técnica Informática –HPP prevista para los días 26 y 27 de octubre próximos en la ciudad de Corrientes (AR).

5. SUBCOMITÉ TÉCNICO PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS ILÍCITOS ADUANEROS (SCTPLIA)

El Acta de la reunión del SCT realizada por videoconferencia, el 9 de agosto de 2022 consta como **Anexo V**.

Los Coordinadores recibieron el informe de la reunión del SCT realizada el 17/10/2022, con participación de las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay, cuya acta se agregará en la próxima reunión. La delegación de Brasil no participó por lo que el Acta quedó sujeta a lo dispuesto en la Dec. CMC N° 44/15.

El SCT trató los siguientes temas:

5.1. Proyecto de Manual de Procedimientos para el Intercambio de Información Aduanera dentro del MERCOSUR

El Coordinador del SCT de Uruguay explicó los cambios propuestos en el documento enviado a consideración de las delegaciones, tratándose fundamentalmente de un cambio en la estructura del documento, ya que el contenido original es el adecuado, cuestionando solamente la descripción de las diferentes etapas debido a que las estructuras de los países difieren.

La Coordinadora Argentina del SCT consideró que pueden hacerse los cambios y modificación de contenido que sean necesarios en tanto exista consenso en las delegaciones y no se afecte la normativa de cada país.

El Coordinador de Paraguay del SCT efectuó sugerencias respecto de los puntos a evaluar.

También el delegado de Bolivia se manifestó de acuerdo con el Manual si bien manifestó reparos con respecto de la descripción de las etapas.

Las delegaciones acordaron que intercambiarán sus propuestas y comentarios dentro del plazo de 30 días y que la Coordinadora argentina compilará los mismos



5.2. Revisión del formulario FIIAM

Si bien no estuvo presente durante la reunión, el Coordinador del SCT por Brasil, manifestó que se encuentran analizando internamente los formularios utilizados por Brasil, y que comunicará los resultados de dicho análisis a las demás delegaciones, con el objetivo de que el SCT pueda adoptar una decisión respecto del FIIAM.

6. FACILITACIÓN DEL COMERCIO

6.1. Seguimiento de la internalización del AFC MERCOSUR en los Estados Partes

Los Coordinadores intercambiaron comentarios sobre los avances en cada país.

La Coordinadora de Argentina reiteró que el proyecto fue presentado al Congreso y se encuentra en trámite en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Senado de la Nación.

El Coordinador de Brasil informó que el proyecto se encuentra en trámites internos en el Congreso Nacional, en tanto que los Coordinadores de Paraguay y de Uruguay informaron que el mismo se encuentra en sus Cancillerías.

6.2. Seguimiento de la implementación del AFC-OMC en los Estados Partes.

Los Coordinadores intercambiaron comentarios sobre la situación en sus países.

La delegación argentina informó que, con fecha 14 de septiembre de 2022, la Argentina notificó a la OMC su decisión de prorrogar las fechas de implementación de las siguientes disposiciones correspondientes a la Categoría B del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (documento con la signatura G/TFA/N/ARG/1/Add.2):

- o Resoluciones anticipadas en materia de origen (Artículo 3.9(a)(ii)- AFC) - nueva fecha definitiva para la aplicación solicitada es el 22 de enero 2026.
- o Ventanilla Única (Artículo 10.4 – AFC) - nueva fecha definitiva para la aplicación solicitada es el 25 de julio 2024.



La delegación de Bolivia informó que viene realizando trabajos internos para jerarquizar el Programa OEA mediante Decreto, se confirmó la realización de intercambio de información de empresas OEA entre los países, que permite que el sistema aduanero de Bolivia identifique a las mismas para poder otorgar los beneficios bajo el ARM cuando se declare el proveedor certificado extranjero. Asimismo, el responsable del área de TI de la Aduana informó que se viene desarrollando la herramienta B-connect y se encuentra en un fase de prueba, también señalo estar de acuerdo con la propuesta presentada en la reunión del GAHOEA respecto a la creación de otra base de Datos con la información correcta de las empresas de cada país.

De la misma manera, la Aduana Nacional como Secretaría Técnica del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) en Bolivia, se encuentra impulsando el proyecto de la VUCE a objeto de formular e implementar estrategias y acciones efectivas con el fin de facilitar el comercio considerando aspectos administrativos, tecnológicos, entre otros, en coordinación con los operadores de comercio exterior.

6.3. Grupo Ad Hoc OEA MERCOSUR (GAHOEA)

Los Coordinadores del CT N° 2 recibieron el Informe de la reunión del GAHOEA realizada el día 17 de octubre, cuya Ayuda Memoria consta como **Anexo VI**.

Durante la reunión se trataron los siguientes temas:

6.3.1. Seguimiento de los trabajos de B-Connect

El GAHOEA llevó a cabo una reunión conjunta con los técnicos de Informática del Proyecto B-Connect, a los efectos de considerar las inconsistencias identificadas respecto de la calidad y cantidad de registros puestos a disposición por cada Aduana en el ambiente de producción del B-Connect.

6.3.2. Avances para la implementación del Plan de Trabajo del GAHOEA MERCOSUR

Las delegaciones informaron los avances internos realizados.

La Coordinadora Argentina del GAH informó que continúan los trabajos internos de adaptación de su sistema informático para cargar la información de los OEA extranjeros y poder otorgar los beneficios acordados.



La Coordinadora de Paraguay del GAH informó que el 18 de octubre se actualizará el Sistema SOFIA, incorporando a las declaraciones aduaneras el campo "Proveedor OEA extranjero", para poder así otorgar los beneficios cuando se declare un proveedor certificado OEA.

Las delegaciones de Brasil y de Uruguay informaron que continúan los trabajos de actualización e incorporación de nuevos criterios de seguridad, previéndose su culminación a fin de año.

6.3.3. Documento para la identificación de las empresas OEA extranjeras: Guía de aplicación de beneficios

El GAHOEA continuará analizando el tema en próximas reuniones.

6.3.4. Avances en los trabajos MERCOSUR – Alianza del Pacífico

Las delegaciones intercambiaron comentarios respecto de las actividades pendientes en el Plan de Acción firmado con la Alianza del Pacífico e informaron sobre las validaciones conjuntas que se realizarán en México, Argentina y Paraguay.

Asimismo, acordaron que realizarán la revisión final del borrador de ARM para enviarlo a consideración de la contraparte.

6.3.5. Arreglo OEA Regional – Seguimiento de la implementación

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las actividades previstas para la implementación del OEA Regional y sobre la actividad realizada el 13 de octubre con representantes del Grupo Consultivo del Sector Privado.

Asimismo, informaron que los equipos OEA se encuentran intercambiando mensualmente la información de sus empresas OEA, tomando como referencia la tabla de datos que intercambian las Aduanas del MERCOSUR.

6.4. Grupo Ad Hoc VUCEs MERCOSUR (GAHVUCEs)

Los Coordinadores tomaron conocimiento de la reunión realizada por el GAHVUCEs MERCOSUR el día 6 de octubre de 2022, cuya Ayuda Memoria se agrega como Anexo VII, durante la cual se trataron los siguientes temas:



6.4.1. Avances en cuanto a la propuesta para intercambiar entre los Estados Partes el Certificado Zoo Sanitario de Pesca

La Coordinadora de Uruguay del GAHVUCEs repasó la propuesta sobre el intercambio del Certificado Zoosanitario de Pesca, por la cual el organismo sanitario del país de importación podría ingresar a la VUCE del país de origen, consultando el Certificado en tiempo real y 100% online.

La delegación argentina informó que evaluó internamente las alternativas para la implementación de la propuesta e informó que se encuentra diseñando una herramienta que contará con un visualizador de certificados, contemplando los estándares requeridos, cuya implementación se proyecta durante 2023. Asimismo, informó que actualmente el SENASA se encuentra intercambiando Certificados Zoosanitarios de Pesca con otros países del MERCOSUR.

Participó en la reunión del SCT un representante de MAPA – Brasil quien explicó que cuentan con un portal propio donde almacenan la información y manifestó que evaluará con la Receita Federal la posibilidad de disponibilizar la información en la VUCE para el intercambio.

La delegación de Paraguay informó que ya cuenta con el Certificado Zoosanitario en VUCE, por lo que acordó con la delegación de Uruguay comenzar el intercambio en fase piloto.

Los Coordinadores del CT N° 2 resaltaron la importancia de avanzar en esta actividad y que los demás Estados Partes podrán incorporarse a la misma en la oportunidad en que lo estimen posible.

6.4.2. Intercambio de imágenes de scanners.

El Coordinador de Brasil del GAHVUCEs consultó sobre la posibilidad de realizar el intercambio de imágenes de scanners por VUCE.

Los Coordinadores de Argentina, Paraguay y Uruguay del CT N° 2 manifestaron que, una vez que Brasil presente su propuesta, el tema deberá ser evaluado junto con el SCTPLIA y el SCTPAI.



7. MODIFICACIÓN DE LA RES. GMC N° 35/02 "NORMAS PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TURISTAS, PARTICULARES Y DE ALQUILER, EN LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR (SUSTITUYE A LAS RESOLUCIONES GMC N° 76/93 Y 131/94)"

El Coordinador de Brasil, informó que recibió de la SENATRA (Secretaría Nacional de Tránsito), la conformidad sobre la modificación propuesta, a través del Oficio N° 6787/2022/CGSIE-SENATRA/DGPT-SENATRA/SENATRA, que consta como **Anexo VIII**.

Los Coordinadores aprobaron el proyecto de modificación de la Resolución GMC N° 35/02, que consta como **Anexo IX**, y lo elevaron a la CCM para su consideración.

8. PROGRAMA DE TRABAJO

Los Coordinadores instruyeron a los SCT y GAH a intercambiar comentarios para proponer las actividades que podrían ser incluidas en el Programa de Trabajo 2023.

9. ASUNTOS VARIOS

9.1. Comunicación puntos focales de la Aduana Nacional de Bolivia.

La Coordinadora de Uruguay, informó que recibió del MRREE la comunicación de la Representación Permanente de Bolivia ante ALADI y MERCOSUR, EBU 585/2022, por la cual ese país designa los puntos focales para participar de las reuniones del CT N° 2 y los SCTs y Grupos Ad Hoc. La Coordinadora de Bolivia presentó un nuevo Cuadro con aclaraciones respecto de las designaciones efectuadas. Se agregan ambos documentos como **Anexo X**.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del CT N° 2 será extraordinaria y se realizará el día 8 de noviembre por el sistema de videoconferencia.



ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Acta I Reunión Extraordinaria SCTCOF – 17/08/2022
Anexo V	Acta de la reunión del SCTPLIA – 09/08/2022
Anexo VI	Ayuda Memoria de la reunión del GAHOEA - 17/10/2022
Anexo VII	Ayuda Memoria de la reunión del GAHVUCes – 06/10/2022
Anexo VIII	Oficio N° 6787/2022/CGSIE- SENATRA/ DGPT-SENATRA / SENATRA - Brasil
Anexo IX	Proyecto de Modificación de la Res. GMC N° 35/02 "Normas para la circulación de vehículos de turistas, particulares y de alquiler en los Estados Partes del MERCOSUR"
Anexo X	Comunicación EBUR 585/2022 - designación de puntos focales Bolivia y cuadro con aclaraciones

Por la Delegación de Argentina
María Luisa Carbonell

Por la Delegación de Paraguay
Ramón Gómez

Por la Delegación de Brasil
Edison Introvini

Por la Delegación de Uruguay
Laura Dighiero

Por la Delegación de Bolivia
Wendy Torrejón